

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Taxímetros para el transporte de personas con capacidades diferentes**

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

En la tarde de hoy, estuvimos tratando, con los técnicos de la Junta Departamental, de reproducir unas imágenes, pero, como hay problemas con la capacidad del ancho de banda, no las vamos a poder ver. Sobre los dos puntos que vamos a plantear en esta ocasión teníamos imágenes para compartir con los señores ediles.

El año pasado, planteamos la modificación del Decreto 2370 del Gobierno Departamental. El 4 de enero de 1980, en plena dictadura militar, la Junta de Vecinos de San José aprobó el Decreto 2370, que regula el funcionamiento de taxímetros en la ciudad de San José de Mayo. En su artículo 1.º establece: «Se entiende por automóvil con taxímetro o de alquiler a aquellos que se destinan al transporte de pasajeros de servicios tarifados y ánimo de lucro».

El 4 de mayo de 1998, ya funcionando la Junta Departamental de San José con ediles electos por el pueblo, se le introdujeron dos modificaciones al citado decreto, que quedaron registradas en el Decreto 2793, relativas a los colores de los autos taxímetros que presten sus servicios en el departamento.

Más adelante, el 20 de noviembre del 2006, se sancionó el Decreto 3004, por el que se modificó el artículo 4.º del Decreto 2370 del 4 de enero de 1980, estableciéndose que: «Para la explotación del servicio de taxímetro será necesaria la autorización del

Ejecutivo Comunal, el que determinará la cantidad de permisos establecidos y los lugares de parada de acuerdo a las necesidades del servicio. Los permisarios serán personas físicas, no pudiendo en la ciudad de San José tener cada uno de ellos más de tres unidades». Esto es importante para la modificación que nosotros pretendimos hacer el año pasado, pero que no la hicimos llegar al Ejecutivo Departamental, sino a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Corporación.

¿Por qué traemos a colación este tema, señor Presidente? Porque hemos recibido la inquietud de más de un vecino, de más de un padre, de que en la ciudad de San José de Mayo no contamos con taxímetros aptos para personas con capacidades diferentes, como hay en la capital del país y en otros departamentos, como es el caso de Colonia, de donde eran las imágenes que íbamos a mostrar.

Nos gustaría que se estudiara la modificación del artículo 1.º del Decreto 3004. A tales efectos, que se le haga llegar la propuesta al Intendente, a la Secretaría General de y al Director General de Tránsito del Ejecutivo Departamental a los efectos de que vean la posibilidad de modificar el artículo 1.º del Decreto 3004 y que establezca, a continuación de lo que dispone, lo siguiente: «...tener cada uno de ellos más de tres unidades, a excepción de una unidad para personas con capacidades diferentes». ¿Por qué proponemos esto? Porque, si un particular quisiera presentarse para brindar el servicio de taxímetro con un coche apto para personas con capacidades diferentes, podría hacerlo sin problemas, pero, si ya tuviera tres coches a su nombre, no podría tener un cuarto vehículo con

esas características, por eso creemos que debería establecerse una excepción.

Asimismo, consideramos que es conveniente establecer que ese cuarto taxímetro pueda ser utilizado con la finalidad de transportar, por lo menos, uno o dos pasajeros a los efectos de su rentabilidad.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Intendente, a la Secretaria General y al Director General de Tránsito del Ejecutivo Departamental.

◆ **OSE debería controlar más el trabajo de las empresas que contrata**

En orden de cosas, queríamos manifestar nuestra preocupación por las empresas contratadas que trabajan para OSE, porque en Bentancur, a la altura del 686, hace unos meses que se hizo la conexión de un nuevo suministro. No fue una reparación, sino una nueva conexión a la red, que al poco tiempo empezó a perder agua.

En estos días, en ese lugar, se han caído tres motociclistas. El sábado, logramos que se colocara una baliza para que se identificara el lugar como con un problema y que la gente no se siguiera cayendo.

La conexión de ese nuevo suministro la hizo una empresa que trabaja para OSE y, hasta el momento, no ha ido a hacer la reparación necesaria. Quizás estén fallando los controles del organismo a las empresas contratadas que hacen ese trabajo de conexión, porque no las hace el personal de OSE.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se

envíe al Directorio de OSE y a la Oficina Comercial de OSE San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.